



Buenos Aires, 28/11/19

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 34/2019

OBRA: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO INTERVENCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN RAMAL C EN PROG. Km 114,310 y PROG. Km 115,100 PROVINCIA DE SANTA FE".

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1

¿Se puede considerar que los durmientes se materialicen en hormigón premoldeado en lugar de quebracho colorado?

RESPUESTA CON CONSULTA N°1

A efectos de unificar ofertas, se deberá cotizar lo solicitado en la Sección 3 Descripción y Alcance y Sección 4 Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°2

En la Sección 2 del pliego en los Datos del Llamado, se listan varios Requisitos de admisibilidad de las Ofertas. Uno de ellos establece la presentación de un certificado de Capacidad en Obras de Ingeniería de RNCOP superior a Pesos Ciento Cuarenta millones (\$140.000.000). El nuevo certificado del registro nacional expresa una capacidad económica financiera de ejecución referencial sin especificar por especialidad. Solicitamos actualizar dicho requisito al nuevo certificado de capacidad del Registro Nacional de Constructores y de firmas Consultoras de Obras Públicas.

RESPUESTA CON CONSULTA N°2

A continuación, se detalla el requisito de admisibilidad necesario:

Requisitos de admisibilidad de las Ofertas. ART 20.1.g PBC

Sección 2 – Datos del llamado del PCP.

Registro Nacional de Constructores y de Firmas consultoras de Obra Pública – RNCOP

- **Capacidad económico financiera de contratación referencial superior a Pesos Ciento Cuarenta Millones (\$ 140.000.000).**



ACLARACIÓN CON CONSULTA N°3

Solicitamos indicar en planos la ubicación exacta de la viga U existente con respecto a la nueva construcción e indicar las medidas exactas de ancho y alto de la misma.

RESPUESTA CON CONSULTA N°3

La información solicitada se encuentra en los planos adjuntos en el PCP.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°4

Se solicita una prórroga de por lo menos 30 días en la fecha límite de entrega de las ofertas, ya que se encuentra cortado el ingreso para acceder al lugar de emplazamiento de la obra, por lo que no resulta posible realizar la visita.

RESPUESTA CON CONSULTA N°4

Se respondió en la Circular sin consulta N°1.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°5

¿Se debe realizar el desvío de la traza de la vía en funcionamiento durante la ejecución de la obra? Esta duda surge debido a la coincidencia de la traza de la vía existente con la de proyecto, ya que el trabajo consiste en la demolición de las instalaciones existentes, y la ejecución de la obra nueva, teniendo en cuenta las aclaraciones en la página 45 del Pliego de Condiciones Particulares, donde indica:

"La renovación de ambos puentes se realizará con el tránsito ferroviario circulando, por lo cual se debe prever las obras provisionales necesarias y una planificación de la metodología de trabajo con el fin de minimizar los cortes y la interferencia en la circulación ferroviaria (...).

Y en la página 251: "La mayoría de los trabajos anteriormente descritos se realizarán bajo tráfico, o se entre trenes, en los periodos en que el ferrocarril lo permita. Cada proponente podrá consultar los itinerarios de trenes, pero ello no implica ningún compromiso, pues los cortes de tráfico quedaran subordinados exclusivamente a la que el servicio de trenes permita, y la que se establezca en base a ella en el momento de llevarse a cabo los trabajos."

En caso de que la respuesta sea afirmativa, favor de especificar características de la obra de desvío, y aclarar en que ítem se debe considerar esta tarea.

En caso de que la respuesta sea negativa, favor de especificar el modo de trabajo de manera de no interferir con el tráfico, periodos de ventana, etc.

RESPUESTA CON CONSULTA N°5



No se debe realizar el desvío de la traza de la vía. Se ejecutará la totalidad de la infraestructura con tránsito y se solicitará una ventana para realizar el montaje de los tableros y la ejecución de la vía. Las ventanas de trabajo se deberán gestionar con la operadora ferroviaria.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°6

¿Hasta qué nivel se deben demoler las pilas existentes?

RESPUESTA CON CONSULTA N°6

Se debe demoler las pilas existentes hasta la cota del nivel del cauce.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°7

Se solicita coordinar una visita al Lugar de emplazamiento de la obra junto a un representante de ADIF SE.

RESPUESTA CON CONSULTA N°7

Se transcribe lo indicado en el pliego:

"Las empresas oferentes que participen en la presente Licitación deberán realizar por su cuenta y costo una visita a la zona donde se emplazará la obra, lo que le permitirá tener una idea cabal y una interpretación integral de las tareas necesarias y los requerimientos técnicos que demandará la misma para la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance y objeto. Junto a la presentación de la oferta deberán presentar una Declaración Jurada firmada por el Representante legal y/ o técnico, según FORMULARIO ART. 19.8 PBC adjunto en el presente pliego".

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°8

Se solicita una prórroga de por lo menos 15 días en la fecha límite de entrega de las ofertas.

RESPUESTA CON CONSULTA N°8

Se respondió en la Circular sin consulta N°1.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°9

Por favor, indicar en que Lugar y de qué manera serán entregados los nuevos rieles a proveer por ADIF.

RESPUESTA CON CONSULTA N°9



A los efectos de realizar la cotización, se debe respetar lo indicado en el PCP 4.A.5.1:

"Rieles:

Los rieles serán nuevos de perfil 54 E1 grado R260m o el que la Operadora de Servicio requiera, y serán suministrados por ADIF. La Contratista de acuerdo al plan de trabajos, pedirá con antelación a la Inspección de Obra la provisión de los rieles. La entrega será realizada en la ubicación a definir por ADIF, siendo responsable la Contratista de su carga, transporte y descarga en el sector de obra y de la adecuada conservación del material hasta la recepción del trabajo, debiéndolo reponer en caso de daños.

La Contratista deberá considerar una distancia de 500 km para el transporte de los mismos."

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°10

Se solicita una prórroga de por lo menos 30 días en la fecha límite de entrega de las ofertas, ya que se encontró durante gran tiempo el sector de obra inaccesible. Sumado a los evidentes problemas de comunicación que hemos tenido, por lo cual no hemos podido evacuar todas nuestras dudas sobre la obra. Solicitamos una prórroga de al menos 15 días en la fecha límite para la entrega de nuestra oferta.

RESPUESTA CON CONSULTA N°10

Se respondió en la Circular sin consulta N°1.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°11

Por la presente, se solicita una prórroga de sesenta (20) días para la entrega de la oferta a fin de realizar un estudio más detallado de la cotización.

RESPUESTA CON CONSULTA N°11

Se respondió en la Circular sin consulta N°1.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°12

Solicitamos una prórroga de 15 días para la fecha de presentación de las ofertas, a los fines de un mejor estudio y presupuesto de la oferta.

RESPUESTA CON CONSULTA N°12

Se respondió en la Circular sin consulta N°1.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°13



En el art. 19 de la sección 1 Condiciones Particulares establece que la movilidad a proveer por el contratista es de acuerdo a lo especificado en sección 3 Especificaciones Técnicas, no encontramos en dicha sección especificación alguna sobre la movilidad. (favor de aclarar).

RESPUESTA CON CONSULTA N°13

No se deberá entregar movilidad.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°14

Para el desmontaje de las vigas del puente a remover y el montaje de las nuevas vigas tipo U, ¿qué tiempo de ventana tenemos para ejecutar los movimientos? Se va a poder tener tiempos prolongados, por ejemplo de 15 días o más?

RESPUESTA CON CONSULTA N°14

Se respondió en la consulta N°5.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°15

Solicitamos se nos facilite para un mejor estudio los siguientes planos:

- ARMADURA VIGA SECCIÓN U (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PS-1001).
- PLANOS PILOTES -ARMADURA (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PS-1002).
- ESTRIBO- ENCOFRADO (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PE-1004).
- ESTRIBO -ARMADURA (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PS-1005).
- PILA- ENCOFRADO (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PE-1005).
- PILA- ARMADURA (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PS-1004).
- PANTALLA- MURO DE ALAS- ENCOFRADO (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PE-1006).
- PANTALLAS- MUROS DE ALAS- ARMADURAS (ADIF LP66-RI-PROG. 115.100-PS-1005).

RESPUESTA CON CONSULTA N°14

Los planos mencionados se entregarán dentro de los 5 días hábiles de firmada la Orden de Inicio.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°15

En el punto "4.A.6.1. Gaviones" dice " ... de 1,00 m de ancho, 0,50 m o 1,00 m de alto y largo de 1,50 m, 2,00 m, 3,00 m o 4,00 m según sea requerido". Favor de especificar qué medidas son las requeridas.

RESPUESTA CON CONSULTA N°15

Las dimensiones se determinarán con el estudio hidráulico e hidrológico a realizar por la Contratista. Se transcribe lo indicado en el pliego:



"La documentación tiene carácter de anteproyecto con el fin de unificar ofertas. Lo solicitado en el presente pliego es el requerimiento mínimo a cotizar, debiendo la Contratista previo al inicio de las obras, realizar los cálculos y el desarrollo de la ingeniería correspondiente de toda la intervención en función a la normativa vigente, procurando el correcto desarrollo de la obra y su funcionalidad, quedando apta para un tránsito ferroviario seguro de pasajeros y carga".

"La Contratista deberá arbitrar todos los medios necesarios para gestionar los estudios hídricos e hidráulicos de la zona en estudio ante las autoridades provinciales correspondientes. En caso de no contar con antecedentes valederos, la Contratista deberá elaborar por su cuenta y cargo, los estudios Hidrológicos e Hidráulicos con el siguiente lineamiento: • Descripción de la Topografía de la cuenca. • Plano de la cuenca con ubicación de la estructura a proyectar. • Recopilación de Antecedentes. • Precipitaciones pluviales – Recopilación de registros históricos y actuales, curvas IDF. • Datos de Caudales de los cursos de agua (Caudales medidos – Recopilación de registros históricos y actuales del curso analizado preferentemente, con el área de cuenca de aporte al punto de aforo) • Cálculo hidrológico e hidráulico. • Verificación hidráulica de la estructura planteada con modelación, indicando el área inundada aguas arriba de la estructura. Justificando coeficientes empleados: CN, n de manning, parámetros de fórmulas de erosión, y realizando una Modelación hidráulica. Se entregará en soporte digital y ejecutable los modelos hidráulicos ejecutables empleados para el cálculo. • Definición de Sección de escurrimiento necesaria. • Desarrollo y Cálculo de la Socavación general y localizada. • En caso de existencia de agradación o azolve determinación de la tasa de transporte de sedimentos. • Diseño de Protección de taludes y riberas. • Dimensionamiento de la sección de los puentes deberá realizarse para un TR de 100 años, y verificarse para TR de 200 con una revancha de 30 cm por debajo de la base de apoyo de los durmientes. • Estudio fluvio – morfológico.

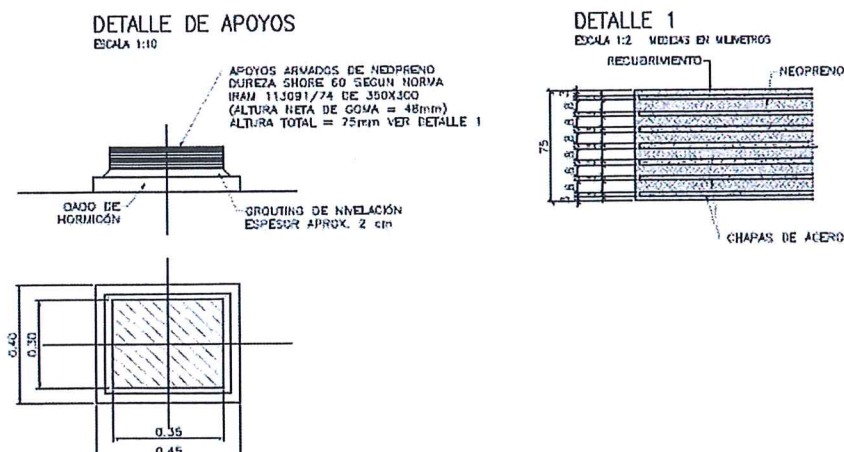
El estudio deberá estar firmado por el especialista que realizó el ensayo y Representante Técnico."

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°16

En el punto "4.A.4.3. Apoyo de neopreno armado" se especifica el espesor del apoyo, pero no así las medidas en ancho y largo. Por favor detallar las mismas.

RESPUESTA CON CONSULTA N°16

Se adjunta croquis de las características de los apoyos:





ACLARACIÓN CON CONSULTA N°17

Solicitamos tengan a bien concedernos una prórroga por el termino de 7 (siete) días a fin de estudiar y analizar la documentación licitatoria con mayor profundidad.

RESPUESTA CON CONSULTA N°17

Se respondió en la Circular sin consulta N°1.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado